



MANUAL DE CONVIVENCIA
PUNTOS RELEVANTES
AÑO ESCOLAR 2025-2026

Respeto: Se espera que cada estudiante mantenga relaciones armónicas, tanto con las autoridades y/o profesores del centro, como con sus demás compañeros(as), suprimiendo el irrespeto, las burlas, murmuraciones, críticas, palabras groseras, insultos y abusos físicos y/o verbales.

PRIMARIA Y SECUNDARIA Horario Regular: -Lunes a jueves: 7:30-2:00pm -Viernes: 7:30-1:30pm	Salida Tarda Extendida (Deporte): Lunes y Miércoles: 5to y 6to de Prim. 2:00pm a 2:45pm 3ro y 4to Sec. 2:45pm a 3:30pm Martes y Jueves: 1ro y 2do de Sec. 2:00pm a 2:45pm 5to y 6to de Sec. 2:45pm a 3:30pm	Actos Cívicos: -Primaria: Miércoles 7:45 am -Secundaria: Jueves 7:45 am -General: Viernes 7:45 am
---	--	---

- Los padres y madres son siempre bienvenidos.
Tardanzas: Si los alumnos llegan al colegio entre 7:50 y 8:00 deberán solicitar un “Permiso de Entrada Tardía” en la recepción del colegio:
 - **1ra Tardanza:** Se registra en la plantilla.
 - **2da Tardanza:** Se registra en la plantilla y Supervisión se comunica con la familia.
 - **3ra Tardanza:** Se ubica a el/la estudiante en un espacio supervisado fuera del aula, por un período máximo de una hora académica.
- **El acceso al colegio se cerrará a las 8:00 a.m.** Si los alumnos se ven en la necesidad de llegar al colegio luego de esta hora, solamente podrán pasar, llamando previamente y presentando una justificación médica o de laboratorio, firmada por el padre, madre o tutor.
- Vehículo que no tenga el sticker CEMEP del año escolar 25-26, no podrá acceder al parqueo.
- La circulación de estudiantes sin supervisión, tocar bocina, transitar a alta velocidad y dejar vehículos encendidos en el parqueo, está prohibido
- **Para fomentar efectivamente la responsabilidad,** está prohibido el envío de trabajos a estudiantes por parte de la familia.
- Las ausencias de estudiantes deben notificarse siempre, mediante una llamada y/o un correo a Recepción (recepcion@cemep.edu.do), con copia a Supervisión General (supervisiongeneral@cemep.edu.do), de tener alguna evaluación para este día, el estudiante debe presentar una constancia escrita que valide su ausencia. **Según la Ordenanza 22-2017 establece que, “El estudiante no deberá exceder el 20% de inasistencia a clases sin causas justificadas.**
- **Se considerarán válidas aquellas ausencias por situaciones previstas o imprevistas y debidamente justificadas , como:**
 - Enfermedad o accidente.
 - Fallecimiento de un familiar.
 - Trámites administrativos ineludibles.
- En el caso de estas ausencias, el estudiante deberá presentar la documentación correspondiente en un plazo máximo de 2 días hábiles.
- No son justificadas las ausencias por viajes, a menos que sean por motivos médicos o de fuerza mayor. **En caso de un viaje por otras razones, las evaluaciones serán repuestas con la pérdida de 20 puntos sobre la calificación obtenida.**
- **Tardanzas de Entregas de trabajos:** Las entregas realizadas fuera del plazo establecido, sin una causa justificada y debidamente acreditada, serán aceptadas con las siguientes criterios:
 - **Al día siguiente:** Pérdida de 10 puntos sobre la calificación obtenida.
 - **Al pasar dos días:** Pérdida de 15 puntos sobre la calificación obtenida.



**MANUAL DE CONVIVENCIA
PUNTOS RELEVANTES
AÑO ESCOLAR 2025-2026**

- **Retraso superior:** La evaluación se corregirá de manera formativa, lo que implica que no lleva calificación.
- Es responsabilidad de todo estudiante **asistir al colegio aseado y bien uniformado** (consultar en las políticas de uso del uniforme y presentación personal). Al faltar a esa regla se procede de la siguiente manera: Al faltar a la política de uniformes y presentación personal establecida, se realiza un seguimiento por medio del Reporte Disciplinario:
 - 1er Reporte - Se realiza el reporte disciplinario en el Registro Anecdótico, se informa a Supervisión para dar seguimiento.
 - 2do Reporte - Se realiza el reporte disciplinario Registro Anecdótico y se envía al estudiante a Supervisión, se realiza el reporte disciplinario de Falta Grave. Se convoca a la familia del estudiante a una reunión con Supervisión y Dirección.
- Los estudiantes deberán usar el uniforme deportivo solo los días que le corresponda en su horario, está prohibido hacer uso del mismo los días que no tenga deporte o hacer combinaciones con el uniforme regular.
- En todo momento el estudiante deberá tener una línea de vista despejada y permitir el contacto visual directo con la comunidad escolar. Así mismo, no está permitido los cortes y tintes excéntricos (colores fantasía), flequillos que interrumpan la vista y cabeza completamente afeitada.
- **El uso de los celulares solamente no está permitido** . Está prohibido el uso de celulares, en las aulas y momentos de Tanda Extendida Deportiva, Cuido y Actividades Extracurriculares.
- Ignorar las reglas sobre el uso de celulares, conlleva a la confiscación del equipo, siendo resguardado por Supervisión quien se encargará de contactar a la familia de manera inmediata.
- Las Laptops son permitidas y necesarias a partir de Quinto grado de Primaria **(No Tabletas, ni Ipad)**. deben ser utilizadas sólo para realizar actividades académicas autorizadas y planificadas por el docente
- No está permitido el uso de auriculares, cámaras, micrófonos, consolas de videojuegos, entre otros, de ser requeridas para realizar actividades académicas, serán bajo autorización del docente.
- Ignorar las reglas sobre los dispositivos electrónicos (laptop, auriculares, consolas, cámaras entre otros), conlleva a la confiscación del equipo, siendo resguardado por Supervisión por hasta tres días.
 - **1er Reporte** - La autoridad realiza un reporte disciplinario de en el Registro Anecdótico, el dispositivo se mantiene confiscado por el docente hasta terminar su clase.
 - **2do Reporte** - Se envía el dispositivo a Supervisión donde se realiza un reporte disciplinario de Falta Grave, y se mantiene el dispositivo por tres días. Sí, el estudiante se mantiene reincidente a la falta, se convoca la familia involucrada a una reunión con Supervisión y el Tutor de curso.
- A cada estudiante, a partir de Cuarto Grado de Primaria, se le facilitará un casillero o locker, para mantener sus libros y materiales. El alumno es responsable de adquirir **un candado para mantenerlo cerrado**. *No se acepta el uso de casillero sin candado.*
- **Reconocimientos Académicos:** Se reconoce anualmente la excelencia académica y habilidades por área en los niveles de Primaria y Secundaria según corresponda la categoría. **Para más detalles sobre los requisitos y criterios de selección, deben consultar el Manual de Procedimiento en el acápite H.**
- **Se espera que todo estudiante del CEMEP sea honesto en sus exámenes y trabajos.** Cuando un estudiante copia una o más respuestas de un trabajo, se le anula la puntuación de la asignación copiada, a aquel estudiante que la evidencia señala como el autor de la falta. Esto repercute negativamente en su récord escolar y **queda descalificado para recibir reconocimientos.**
- **En caso de traer el almuerzo de casa,** se recibirá media hora antes de la hora de almuerzo **(5to Prim a 2do Sec 12:28 m) - (3ro Sec. a 6to Sec. 1:15pm)**. Por motivos de seguridad de nuestra comunidad escolar, **está prohibida la entrada de deliveries al colegio**